

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12617 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona.

Por el presente, hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 940/2010-J, se ha declarado mediante auto de fecha 1/03/2011 el concurso de "Desarrollo de Contenidos Audiovisuales, S.L.", con domicilio en Barcelona, calle Rosendo Arús, n.º 9, bajos, con CIF. B62487673, se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador concursal a doña Inmaculada Sallent Roig (Economista), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, n.º 103, 70 isallent@jausaslegal.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio "C", planta 12, de Barcelona,

Barcelona, 1 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110024171-1